CIRCULAR SB/ 326 /2000

La Paz, 8 de agosto de 2000

Señores
Presente

REF: REGLAMENTO PARA INVERSIONES EN SOCIEDADES DE TITULARIZACION

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento, se adjunta a la presente copia fotostática de la Resolución SB N° 059/2000 de 04 de agosto de 2000, que aprueba y pone en vigencia el Reglamento para Inversiones en Sociedades de Titularización.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO POR LIC. JACQUES TRIGO L. SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

Adj. Lo indicado IQL/lch